

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Resolución de 19 de abril de 2021, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Ordinario 110/2021 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sección Primera, Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sección Primera, Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto por Multicines la Estación, S.L., Yelmo Films, S.L., Cinesa Compañía de Iniciativas y Espectáculos, S.A., Ocine Granada, S.L., Ocine El Ejido, S.L., MK2 Cines Sur, S.L., y Kineapolis Granada, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Ordinario 110/2021, siendo el acto recurrido la Orden de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por la que se resuelven los recursos de alzada presentados contra la Resolución de 8 de septiembre de la 2020, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se desestiman solicitudes de subvención presentadas en la convocatoria 2020 para la reactivación del sector cultural en Andalucía en la línea de apoyo para la creación artística y en la línea a las salas y espacios culturales por cancelación de la programación, del Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de abril de 2021.- La Gerente, Almudena Bocanegra Jiménez.